

CONVENIO DE SERVICIOS

En Río Puelo a 01 de Enero del 2011, entre la Ilustre Municipalidad de Cochamó, representada por su Alcalde Don Carlos Hernán Soto Sotomayor Rut.: N° 08.011.500-8, con domiciliado en Santiago Bueras s/n, en adelante "La Municipalidad" y doña Celia del Carmen Vargas Uribe Rut.: N° 09.720.282-6, domiciliado en la ciudad de Puerto Montt, Pasaje Angelmó N° 28 interior ambos chilenos, se ha convenido lo siguiente :

PRIMERO : Por el presente acto, doña Celia del Carmen Vargas Uribe, entrega en arrendamiento a la Municipalidad, un inmueble ubicado en Río Puelo S/N, comuna de Cochamó.-

SEGUNDO : El valor del arriendo de dicho inmueble asciende a la suma de \$ 150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos), los que serán cancelados por el Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Cochamó, durante la primera semana del mes siguiente al de la entrega de dicho servicio.-

TERCERO : El inmueble arrendado cuenta con Calefón, Lavaplatos, Cocina a Leña, cilindro de gas, dos marquezas y dos veladores.-

CUARTO: El presente Convenio comenzará a regir a contar del 01 de Enero del 2011 y tendrá plena vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2011, el que podrá renovarse de acuerdo a las necesidades de la Municipalidad.-

QUINTO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término al presente convenio, unilateralmente, si considera que no se está cumpliendo con lo establecido en el presente Convenio con aviso a 30 días con anticipación.-

SEXTO: Para todos los efectos legales derivados del presente Convenio, las partes fijan su residencia en la ciudad de Puerto Montt y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.-

SEPTIMO : Se extiende el presente Convenio en cuatro ejemplares, del mismo tenor y data, quedando una en poder de la interesada y tres en la Municipalidad y dos en el Depto. de Salud Cochamó.-

OCTAVO : En señal de aceptación, previa lectura, los comparecientes firman.-

CELIA DEL CARMEN VARGAS URIBE
RUT.: N° 09.720.282-6

Celia Vargo. U



CARLOS HERNAN SOTO SOTOMAYOR
ALCALDE DE COCHAMÓ
RUT.: N° 08.011.500-8

FIRMARON ANTE MI
DOY FE